

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades
Departamento de Autorización y Registro de Entidades
C/ Edison 4, 28006 - Madrid

Madrid, 31 de mayo de 2023

Muy Sres. nuestros:

MAGO EQUITY SGEIC, S.A. (en adelante “Sociedad Gestora”) en relación con el vehículo gestionado Mago Equity Murcia Fund I, FCRE (en adelante, el “Fondo”) inscrito con el número 71 en el correspondiente Registro Administrativo de CNMV, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente,

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, el Consejo de Administración de Mago Equity, SGEIC, S.A. adoptó la decisión de disolver el Fondo por no haber realizado inversiones hasta la fecha, así como la designación de la Sociedad Gestora para actuar como liquidador en los términos previstos en el artículo 25 del Reglamento de Gestión del Fondo.

En atención a lo anterior, el Fondo entra en periodo de liquidación lo que comunicamos a los efectos oportunos. Se dará curso a las actuaciones establecidas en el Reglamento del Fondo y demás normativa aplicable hasta alcanzar la completa liquidación del Fondo.

Ponemos en su conocimiento que en el día de hoy también se ha informado de estos extremos a los partícipes del Fondo. Se acompaña a la presente comunicación certificación del acuerdo del consejo de administración de la Sociedad Gestora en que se aprueba la disolución del Fondo.

Estando a su disposición para cualquier cuestión o aclaración que sea necesaria, le saluda atentamente,

D. Carlos Gómez-Música de la Rica
Consejero delegado
Mago Equity SGEIC SA

**CERTIFICACION DEL ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE MAGO EQUITY, SGEIC, S.A.**

D. Ignacio-María López Monje, en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la sociedad MAGO EQUITY, SGEIC, S.A. (la "Sociedad"),

CERTIFICA

Que, en Madrid, el día 31 de mayo de 2023, se reunieron presentes todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, levantándose la oportuna Acta, con la firma de la correspondiente lista de asistentes por parte de todos y cada uno de ellos, y alcanzando por unanimidad el siguiente acuerdo:

El Consejo de Administración de Mago Equity SGEIC, S.A., en su reunión celebrada el 31 de mayo de 2023, ha acordado por unanimidad iniciar el proceso de disolución del vehículo Mago Equity Murcia Fund I FCRE que figura en los registros oficiales de CNMV registrado con el número 71 debido a la falta de inversiones realizadas y nombrar liquidador a la entidad gestora Mago Equity SGEIC, S.A.. Se tomarán todas las medidas necesarias para garantizar una disolución ordenada y cumplir con todas las obligaciones fiscales y regulatorias.

Y para que así conste y surta efectos, yo, el Secretario, expido la presente certificación, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Madrid, a 31 de mayo de 2023.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Carlos Gómez-Múgica De La Rica

D. Ignacio-María López Monje